

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52319** OURENSE

Edicto

D./D.<sup>a</sup> Paula Andrea Arango Campuzano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I de declaración de concurso 0000590/2016 y NIG n.º 32054 42 1 2016 0004530, se ha dictado en fecha 19/10/2016 auto de declaración de concurso del deudor DAFERGU, S.L., con DNI n.º B32008666, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Barrio de la Rodeleira, 2, Vilamartín de Valdeorras, Ourense.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

Se ha designado, como Administración concursal a la Abogada María del Pilar Tejada Vidal, con domicilio postal en Avda. de la Habana, 13 bajo, Ourense, teléfono 988371417 y fax 988370314 y dirección electrónica señalada accarpinteria@arlabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 19 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160075748-1